

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA DE SERVICIO DEL**

**CONTRATO Nro. CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-026**

En la ciudad de Machala, a las 10 días del mes de diciembre de 2019, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega- Recepción Definitiva del servicio cuyo objeto del Contrato es: "Fiscalización del Reforzamiento de la Red Eléctrica para los Cantones El Guabo, Piñas, Portovelo, Santa Rosa y Huaquillas GD", por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP UN EL ORO.**, la Ing. Viviana Paz Villacres, en calidad de Administradora del Contrato Nro. CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-026; el Ing. Iván Mauricio Lema Yumi, en calidad de delegado técnico designado por el Ing. Jorge Elías Pantoja Aguacondo ADMINISTRADOR DE CNEL EP UN EL ORO, mediante memorandos No. CNEL-EOR-ADM-2019-0992-M, a quienes para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "CNEL EP"; y, por otra parte el Ing. John Eduardo Valle De La Cruz, en calidad de Contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como "EL CONTRATISTA". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

**PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-**

La presente Acta tiene por objeto la Recepción Definitiva del servicio objeto del Contrato Nro. CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-026, correspondiente al proceso de Consultoría Pública Nacional signado con el código CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-026, según las características que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	Valor USD \$
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>13866.00</b>
Remuneraciones	7351.30
Beneficios y cargas sociales	0.00
transporte	1114.70
Servicios	700.00
Arrendamiento	0.00
Equipos instalados	4600.00
Suministro	0.00
Reproducciones	100.00
subcontratos	0.00
<b>COSTO INDIRECTO</b>	<b>0.00</b>
Utilidad	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>13866.00</b>

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 Resolución No. 279** de fecha 20 diciembre del 2018, mediante la cual la máxima autoridad, Ing. Jorge Elías Pantoja Aguacondo como administrador de CNEL EP autoriza el inicio del proceso para la contratación: Del proceso de Consultoría Pública Nacional signado con el código CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-026 para contratar el servicio de *"Fiscalización del Reforzamiento de la Red Eléctrica para los Cantones El Guabo, Piñas, Portovelo, Santa Rosa y Huaquillas GD"*.
- 1.2 Resolución No. 000117** de fecha 06 de mayo del 2019, mediante la cual la máxima autoridad, Ing. Jorge Elías Pantoja Aguacondo resuelve: Adjudicar el Contrato del proceso de Consultoría Pública Nacional signado con el código CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-026 para contratar el servicio de *"Fiscalización del Reforzamiento de la Red Eléctrica para los Cantones El Guabo, Piñas, Portovelo, Santa Rosa y Huaquillas GD"*, al oferente Ing. John Eduardo Valle De La Cruz.
- 1.3 Contrato No. CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-026**, celebrado 29 días de mayo del 2019, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP EL ORO., y el Ing. John Eduardo Valle De La Cruz, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo es de (CIENTO OCHENTA) días (CALENDARIO), contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- 1.4 El delegado técnico** de este contrato es el Ing. Iván Mauricio Lema Yumi.
- 1.5 Anticipo**, este contrato contempló anticipo por el valor de 2773.20 sin IVA equivalente al 20% del valor contractual.
- 1.6 Acta de Entrega - Recepción Parcial**, No aplica.

**SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN TOTAL.-**

- 2.1** De conformidad con lo establecido en el Art. 81 de la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - LOSNCP, se procede a la recepción total del servicio objeto del Contrato No. CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-026.

**TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-**

**Plazo:** El plazo para la entrega de la totalidad del servicio contratado, a entera satisfacción de la contratante es de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS**, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo del contrato de obra.

**Fecha de Inicio del plazo del contrato:** La fecha de inicio del contrato es a partir de la acreditación del anticipo la cual fue el 25/07/2019.

**Prórrogas de Plazo/Suspensiones:** No aplica.

**Fecha de cumplimiento del objeto contractual:** La fecha de culminación del contrato, es el 26/11/2019, en la cual se emite informe de culminación física de la Obra Fiscalizada.

**Multas:** no existen multas.

**CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento, la Liquidación Final del CONTRATO No. CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-026, que es la siguiente:

<b>MONTO DEL CONTRATO</b>	US\$	13866,00
<b>MONTO A LIQUIDAR</b>	US\$	13866,00
<b>(-) ANTICIPO 20%</b>	US\$	2.773,20
<b>(-) MULTAS</b>	US\$	0,00
<b>SALDO FINAL</b>	US\$	<b>11092.80</b>

(NOTA: Se presenta valores sin IVA.)

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNELEP UN EL ORO., deberá entregar al Contratista con cargo a la partida No. 4432, y compromiso presupuestario CO 7039; es de ONCE MIL NOVENTA Y DOS CON 08/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 11092.80), más IVA.

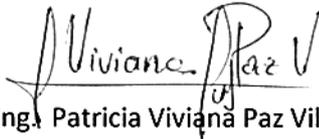
**QUINTA: DE LAS GARANTÍAS.-**

**Garantía Buen Uso Anticipo:** Póliza No. 1051299 emitida por Aseguradora del Sur C.A.

**SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-**

El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNELEP UN EL ORO, no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de la consultoría del objeto del Contrato No. CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-026; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.



Ing. Patricia Viviana Paz Villacres  
Administrador del Contrato No. CAF-RSND-  
CNELEOR-CPN-CI-026



Ing. Iván Mauricio Lema Yumi  
Delegado Técnico del Contrato No. CAF-  
RSND-CNELEOR-CPN-CI-026



Ing. John Eduardo Valle De La Cruz  
CONTRATISTA RUC. No. 0703046433001